

BOLETÍN INFORMATIVO

ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS DE FODECOM

Armenia, 07 de febrero de 2020

Para: ASOCIADOS DE FODECOM

La Junta Directiva de FODECOM, en reunión celebrada el 31 de enero del 2020 tomó las siguientes decisiones:

- 1) La Asamblea General de Asociados se cambia por Asamblea General de Delegados. (Estatuto, Artículo 66).
- 2) La Asamblea General de Delegados está conformada por 30 Asociados según determinó el Estatuto.
- 3) Se determinaron zonas electorales conforme al número de Asociados que están ubicados en cada zona electoral.

EMPRESA O ZONA ELECTORAL	ASOCIADOS	PARTICIPACION	DELEGADOS	DELEGADOS	SUPLENTES
COMFENALCO	432	54%	16,2	16	8
CLINICA SAGRADA FAMILIA	247	32%	9,6	10	5
OTRAS EMPRESAS Y PENSIONADOS	114	14%	4,2	4	2
TOTAL	793	100%	30	30	15

Observaciones generales:

- Cada Asociado podrá votar ÚNICAMENTE en su Zona Electoral.
- Cada Zona Electoral tiene un grupo de Asociados que se postuló. Usted sólo podrá votar por los Asociados de su Zona Electoral.
- Los 30 delegados seleccionados mediante votación, serán los representantes que podrán participar de la Asamblea General, para un período de 2 años.
- Le recomendamos leer con atención el Reglamento.

4) La Asamblea General de Delegados se celebrará el 26 de marzo de 2020 a las 6:30 pm.

5) El procedimiento para realizar la selección de los 30 delegados se hará como lo establece el Estatuto y el Reglamento expedido por la Junta Directiva, para lo cual se llevará a cabo el siguiente cronograma.

Atentamente,


ANGELA MARÍA ARIAZ DAZA
GERENTE GENERAL

